



(24 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiações del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:





POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece.

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 299 del 15 de julio del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), adicionando recursos, contracréditando y acreditando los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 10.021.667.608,78
DIMENSIÓN	SOCIAL		\$ 10.021.667.608,78
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 2.590.299.999,78
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 2.590.299.999,78





(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENES DE COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EXCEDENTES DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACIÓN VIGENCIA 2025	\$ 2 590 299.999,78
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		\$ 2 590 299.999,78
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 7 431 367.609,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 93.054 993,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL, UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 93 054 993,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		\$ 93 054 993,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 7.338.312.616,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL Y MOBILIARIO FIJO PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS PS	\$ 992.569.143,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 992 569.143,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 2.257 222.260,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 2.257.222 260,00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO COLON PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 198.551.000,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 198 551.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENCERES Y OTROS EQUIPOS PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO COLON, PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 318.455.921,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 318.455.921,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 286.699 750,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 286 699.750,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD CHURUYACO - LUCITANIA DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 286 699.750,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 286 699.750,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA TAGUA DE LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 206 692 957,36



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA TAGUA DE LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	\$ 91 421 834,64
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 298 114.792,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS	\$ 1 207.005.862,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMP CMO CERVEZA NALES - PREST DE SERVICIOS SALUD	\$ 311.423.458,94
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 181.570 679,06
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA		\$ 1.700.000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS PS RB	\$ 1 000 000 000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 1 000.000 000,00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 359.178.728,11
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		\$ 359.178.728,11
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 359 178 728,11
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 359.178 728,11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA EL TREINTA Y CINCO HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 359.178.728,11
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 359 178.728,11

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 359.178.728,11
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		\$ 359 178.728,11
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 359 178 728,11
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 359 178 728,11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.920 458,11
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49 920 458,11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEREDAL QUE CONECTA LA VEREDA ALTAMIRA CON LA VEREDA PLAYA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 862 567,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.862 567,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA VEREDA ANAMÚ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 837.189,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49 837 189,00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEREDAL QUE CONECTA LA VEREDA VILLA RICA CON LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA VILLA RICA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.837.189,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.837.189,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PUERTO ASIS - LA ALEA, EN EL SECTOR DE SINAI, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 59.883.074,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 59.883.074,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA LA SARDINA CON LA VEREDA EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.925.628,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.925.628,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA EL SECTOR LA ESPERANZA CON LA VEREDA UNIÓN COCAYA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.912.623,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.912.623,00

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece:

"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026"

Que el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, determina como atribuciones de los gobernadores, entre otras la siguiente:





DECRETO No. **178**
(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

"51. Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **DIEZ MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.021.667.608.78)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
Ingresos	10,021,667,608.78
Recursos de Capital	10,021,667,608.78
Recursos del balance	7,431,367,609.00
Superávit fiscal	7,431,367,609.00
Derch monopoli introd de licor destlido - ext RB	3,532,105,508.64
Derch monopoli producción de licores destilados RB	388,263,636.42
Imp cmo cerveza nales - prest de servicios - salud RB	311,423,458.94
Partic cmo licores introd pcc nal - pss RB	1,207,005,862.00
Participacion consumo licores destilados producidos ps RB	1,992,569,143.00
Retiros FONPET	2,590,299,999.78
Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	2,590,299,999.78
Excedentes FONPET - Sector Educación Vigencia 2025 Res 0982 de 2026	2,590,299,999.78



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **DIEZ MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.021.667.608,78)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		10,021,667,608.78
DIMENSIÓN	SOCIAL		10,021,667,608.78
SECTOR	EDUCACIÓN		2,590,299,999.78
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		2,590,299,999.78
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENES DE COLOMBIA – SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE YUNGUILLO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EXCEDENTES DESAHORRO FONPET SECTOR EDUCACIÓN VIGENCIA 2025	2,590,299,999.78
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		2,590,299,999.78
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		7,431,367,609.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		93,054,993.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL, UBICADO EN LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO PUERTO ASÍS	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTILDO - EXT RB	93,054,993.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		93,054,993.00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		7,338,312,616.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, Y MOBILIARIO FIJO, PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS PS RB	992,569,143.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		992,569,143 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	2,257,222,260 00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		2,257,222,260.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO COLON PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	198,551,000.00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		198,551,000 00
PROYECTO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ENCERES Y OTROS EQUIPOS PARA EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO COLON, PERTENECIENTE A LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	318,455,921.00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		318,455,921.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	286,699,750.00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		286,699,750.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD CHURUYACO - LUCITANIA DE LA ESE HOSPITAL ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	286,699,750 00



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		286,699,750.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA TAGUA DE LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO.	DERCH MONOPOLI PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS RB	206,692,957 36
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE USO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA TAGUA DE LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO.	DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT RB	91,421,834 64
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		298,114,792.00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTIC CMO LICORES INTROD PCC NAL - PSS RB	1,207,005,862 00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	IMP CMO CERVEZA NALES - PREST DE SERVICIOS - SALUD RB	311,423,458.94
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL DEL MUNICIPIO DE MOCOCA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERCH MONOPOLI PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS RB	181,570,679 06



(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA DOTACIÓN HOSPITALARIA		1,700,000,000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACION CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES DESTILADOS PRODUCIDOS PS RB	1,000,000,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		1,000,000,000 00

ARTICULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$359.178.728.11)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		359,178,728.11
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		359,178,728.11
SECTOR	TRANSPORTE		359,178,728.11
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		359,178,728.11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA EL TREINTA Y CINCO HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	359,178,728.11
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		359,178,728.11

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$359.178.728.11)** Moneda legal colombiana, así:





(24 JUL 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		359,178,728 11
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		359,178,728 11
SECTOR	TRANSPORTE		359,178,728 11
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		359,178,728 11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,920,458.11
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,920,458 11
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEREDAL QUE CONECTA LA VEREDA ALTAMIRA CON LA VEREDA PLAYA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,862,567.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,862,567 00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA VEREDA ANAMÚ EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,837,189 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,837,189.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEREDAL QUE CONECTA LA VEREDA VILLA RICA CON LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA VILLA RICA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,837,189.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,837,189 00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PUERTO ASIS - LA ALEA, EN EL SECTOR DE SINAI, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	59,883,074.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		59,883,074.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA LA SARDINA CON LA VEREDA EL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,925,628.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,925,628.00



DECRETO No. **178**
(**24 JUL 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIAARIA QUE CONECTA EL SECTOR LA ESPERANZA CON LA VEREDA UNIÓN COCAYA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	49,912,623.00
PRODUCTO	VÍA TERCIAARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,912,623 00

ARTÍCULO CUARTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

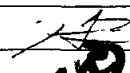
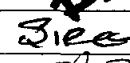
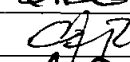
ARTICULO QUINTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO SEXTO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **24 JUL 2026**


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
- Gobernador del Putumayo

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Miller Silva Bermudez	Profesional Universitario con funciones de Profesional Especializado de Presupuesto (E)	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	